HOJA DE VIDA



DORIS MILENA CASTRO PEÑA

C. C. N°49.794.357 Exp en VALLEDUPAR

CEL :3057856763

VALLEDUPAR.

Información Personal

Fecha de nacimiento:	30 de abril 1980
Lugar de nacimiento:	Valledupar
Estado civil:	Unión libre
Dirección:	calle 25 #13-14
Ciudad:	Bogotá D.C

O Correo electrónico:
dorismilenacastro@gmail.com

Estudios

BACHILLER ACADÉMICO

COLEGIO GIMNASIO DEL CESAR

OTROS ESTUDIOS:

TECNICO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

HUMANAR DEL CESAR.

TECNICO : AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD .

UPARSISTEM

CURSO: HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD .

SENA

Experiencia Laboral

LABOR HUMANA

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

CARGO : PROMOTOR DE SALUD .

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

7 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2020

CARGO : AUXILIAR DE EMFERMERIA

SALUD Y GESTION DEL CARIBE IPS :

12 DEL MARZO DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015.

CARGO : AUXILIAR DE ENFERMERIA.

FUNDIPAL:

DEL 4 DE ENERO DEL 2010 AL 4 DE ENERO 2012

CARGO : AXULIAR DE EMFERMERIA .

Referencias Personales

MARISELA SANGUINO

Ocupación: INDEPENDIENTE

Cel. 312217593

Referencias Familiares

BRAT RONALDO CASTRO CHIQUILLO

Parentesco: SOBRINO

Ocupación: ESTUDIANTES UNIVERSITARIO.

Cel. 3045233253

DORIS MILENA CASTRO PEÑA

C. C. N°49.794. 357 Exp. VELLEDUPAR

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

Colegio Gimnasio del Cesar

VALLEDUPAR - CESAR

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional Segun Resolucion No. 00133 del 2 de Diciembre de 1997

Confiere a:

DORIS MILENA CASTRO PEÑA

Identificado (a) con T.I No. 800430-08459 de VALLEDUPAR

EL TITULO DE:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, segun los planes y programas Vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Valledupar, 7 de DICIEMBRE de 1997

Anotado al folio No 65 del Libro de Registro No 67

Dado en Valledupar, a los ____ dias del mes de _____

_____ de 19____

GIMNASIO DEL CESAR

Valledupar - Cesar

Inscripción DANE: 220001001701 Código FER _____

Registro Secretaría de Educación No. _____

ACTA DE GRADO

En la ciudad de VALLEDUPAR a los 2 días del mes de DICIEMBRE del Año de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria DEL GIMNASIO DEL CESAR

modalidad ACADEMICO Institución aprobada hasta 1997 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución(es) Número(s) 003552 DE NOVIEMBRE 2 DE 1993 Y RENOVADA RES. 00133 DE DICIEMBRE 2 DE 1997.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursarón y aprobarón los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de Bachiller ACADEMICO al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

No. 21 NOMBRE

CASTRO PEÑA DORIS HELENA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I 800130-03456 DE VALLEDUPAR

Es fiel copia tomado del Acta original No. 029 de fecha 2 DE DICIEMBRE DE 1997 que consta de 9 alumnos graduados, comienza con el nombre de CASTRO PEÑA DORIS HELENA y se cierra con el nombre de VILLADIEGO GARCIA VENUSTIANO

firmado y sellado por TIBERIO ESCOBO FONSECA (Rector) y DORIS CASTRO BELEÑO (Secretario(a)

Dada en VALLEDUPAR a los 02 días del mes de DICIEMBRE de 1.997

En constancia se firma lo presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

El Rector o Director(a)

Dubis Castro Beleño

El Secretario(a)

c.c. No. 27.233.912 de Medellín c.c. No.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

HUMANAR DEL CESAR

APROBADA SEGUN RESOLUCIONES No 14 Y 15 DE 1996 MINSALUD Y No 0065 9° SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
EDUCACION NO FORMAL

TENIENDO EN CUENTA

QUE: DORIS MILENA CASTRO PEÑA

C.C. No. 49.794.357 VDUPAR

TERMINO SATISFACTORIAMENTE ESTUDIOS TEORICO-PRACTICOS EN SALUD, CORRESPONDIENTE A LAS AREAS DE: **ENFERMERIA BASICA, COMUNITARIA, MEDICO QUIRURGICA Y MATERNO INFANTIL**

CON UNA DURACION TOTAL DE **1.764** HORAS

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE LO ACREDITA COMO:

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

En Fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Valledupar a los [illegible] días de [illegible] de 2013

DIRECTOR ACADEMICO | DIRECTOR HUMANAR | DIRECTOR ADMINISTRATIVO | COORDINADOR ENFERMERIA

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 20- De

001609

"por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la Profesión"

El Secretario de Salud del Departamento del Cesar, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 008211 de 1989, y

CONSIDERANDO

1. Que DORIS MILENA CASTRO PEÑA, con Cédula de Ciudadanía No. 49794.357 expedida en Valledupar (Cesar.), ha solicitado ante esta Secretaria la refrendacion de su **CERTIFICADO** de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, otorgado por la **ESCUELA DE SALUD HUMANAR DEL CESAR**, el Veintiuno (21) de julio de 2001.

2. Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en la normas legales vigentes.

3. Que en virtud de lo expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO **PRIMERO.-** Refrendar el **CERTIFICADO** que autoriza a **DORIS MILENA CASTRO PEÑA** , con Cédula de Ciudadanía No. 49794.357 expedida en Valledupar (Cesar.) para desempeñarse como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en el territorio Nacional.

ARTICULO **SEGUNDO.-** Para poder ejercer la profesión en la Zona Geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 30 AGO. 2001

GUILLERMO CAICEDO QUINTANA
Secretario de Salud Departamental

CARMEN SOFIA POLO LLINAS
Jefe División Vigilancia y Control

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

La Secretaría de Educación Municipal por medio de la Direccion General
y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistemas Uparsistem, y teniendo en cuenta que:

Doris Milena Castro Peña

CC 49794357 de Valledupar - Cesar

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por el ciclo formativo en:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD,

Adquiriendo las competencias establecidas en el programa de formación laboral,
con una intensidad de 1706 horas le otorga

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD

Valledupar, 30 de Noviembre del 2019

Director General	Gerente General	Dirección Académica

DOCUMENTO SIN VALIDEZ OFICIAL

Para mayor constancia puede verificar la autenticidad del certificado ingresando a www.uparsistem.edu.co

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

REGIONAL CESAR

EL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO

CERTIFICA

Que DORIS MILENA CASTRO PEÑA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 49.794.357 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Valledupar, al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100148187CC49794357E.

LABOR HUMANA
calidad · talento · eficiencia

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **CASTRO PEÑA DORIS MILENA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **49794357**. Estuvo vinculado(a) a nuestra Empresa a través de un Contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para trabajadores en misión, desde el **17 de septiembre de 2020**, hasta el **30 de diciembre de 2020**.

Fue asignado(a) en calidad de trabajador(a) en misión a la Empresa Usuaria **CONSUSALUD DEL CARIBE IPS LIMITADA**. y su labor contratada fue de **PROMOTOR DE SALUD**.

expide la siguiente certificación con destino al interesado a los 14 de enero de 2021.

FRANK QUINTANA VILLALBA

FIRMA DIGITALIZADA COVID-19
confirmación cartas laborales por correo electrónico:
fquintana@grupointegral.com.co
recepcion@grupointegral.com.co



Asociacion Sindical de Profesionales, Técnicos y Especialistas de Colombia.
"ASSPROTESP DE COLOMBIA"
NIT: 900.707.782-1

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA "ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES, TECNICOS Y ESPECIALISTAS DE COLOMBIA "ASSPROTESP DE COLOMBIA"

CERTIFICA:

Que el señor(a) ***DORIS MILENA CASTRO PEÑA***, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 49794357, laboró en nuestra institucion en el contrato sindical principal que se desarrolló con la Empresa ESC, HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, del 7 de enero al 30 de abril de 2020, desempeñando el cargo de ***AUXILIAR DE ENFERMERIA DEMANDA INDUCIDA 6 HORAS***.

La presente certificación se expide en Valledupar, (Cesar), a los 4 días del mes de mayo de 2020, a solicitud del interesado.

CARLOS CACERES ORTEGA
Director de Recursos Humanos

Calle 22 No. 13-35 Telefono 572 56 32
Email asprotesp@hotmail.com
asprotesp@gmail.com
Valledupar-cesar

SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS

Nit: 900.195.808-0

LA EMPRESA
SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que la señora **CASTRO PEÑA DORIS MILENA**, identificado con la cédula de ciudadanía 49794357, laboro en la empresa SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS, como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, prestando sus servicios como **AUXILIAR ENFERMERIA DEMANDA INDUCIDA 6 HORAS,** vinculada mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada.

- Contrato 0006 del 25 de enero de2017, con prorroga hasta el 11 de marzo del 2017.
- Contrato 0037 del 12 de marzo de 2017, con Prorroga hasta el 11 de abril de 2017.
- Contrato 0049 del 12 de abril de 2017, con Prorroga hasta el 26 de mayo de 2017.
- Contrato 0069 del 27 de mayo de 2017, hasta junio 26 del 2017.
- Contrato 0069 del 27 de Junio de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2017,
- Contrato 005 del 13 de enero de 2018, hasta el 12 de febrero de 2018.
- Contrato 0027 del 13 de febrero de 2018, prorrogado hasta el 27 de marzo de 2018.
- Contrato 0051 del 28 de marzo del 2018, hasta el 23 de julio del 2018.
- Contrato 0103 del 24 de julio 2018, hasta el 23 de agosto de 2018.
- Contrato 0119 del 24 de agosto de 2018, hasta el 2 de octubre de 2018.
- Contrato 0135 del 3 de octubre de 2018, hasta el 16 de noviembre de 2018.
- Contrato 0167 del 17 de noviembre de 2018, hasta el 01 diciembre de 2018.
- Contrato 0182 del 02 de diciembre de 2018, hasta el 16 de diciembre del 2018
- Contrato 0201 del 17 diciembre de 2018, hasta el 30 de diciembre del 2018.
- Contrato 006 del 11 de enero del 2019, hasta el 31 de enero del 2019.
- Contrato 031 del 04 de febrero del 2019, hasta el 03 de marzo del 2019.
- Contrato 047 del 04 de marzo del 2019, hasta el 26 de marzo del 2019.
- Contrato 058 del 27 de marzo del 2019, hasta el 26 de julio del 2019.
- Contrato 122 del 27 de julio del 2019. hasta el 26 de agosto del 2019.
- Contrato 133 del 27 de agosto del 2019. Hasta el 26 de septiembre del 2019.
- Contrato 148 del 27 de septiembre del 2019. Hasta el 10 de noviembre del 2019.
- Contrato 159 del 11 de noviembre del 2019. Hasta el 25 de diciembre del 2019.
- Contrato 181 del 26 de diciembre del 2019. Hasta el 31 de diciembre del 2019.

Se expide la presente el (13) días del mes de enero del dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 5885413-3015236255 o en la Calle 9C # 12- 15 Barrio San Joaquín Valledupar – cesar.

Amanda Blanco B

AMANDA BLANCO BROCHERO
Auxiliar de Recursos Humanos

Humanos Sirviendo
NIT: 900.195.080-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HUMANOS SIRVIENDO SAS

CERTIFICA:

Que la señora **DORIS MILENA CASTRO PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía 49.794.357, expedida en Valledupar - Cesar, laboro con la empresa HUMANOS SIRVIENDO SAS, como empleado en misión ante la empresa usuaria HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, prestando sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** vinculada mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada. Devengando un salario mensual de seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (689.455).

- Contrato 0084 del 07 de Julio de 2016 con Prorroga hasta el 7 de octubre de 2016.
- Contrato 0142 del 8 al 20 de octubre del 2016.
- Contrato 00145 del 21 de octubre del 2016 con Prorroga hasta el 24 de enero de 2017.

Se expide la presente el 08 de febrero del dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado, para mayor información comunicarse en los teléfono 5885413-3015236255 o en la carrera 11 20-19 2° piso Barrio la Granja Valledupar – cesar.

CAROLINA GARCIA SUAREZ
Representante Legal

SALUD Y GESTIÓN DEL CARIBE IPS

LA SUSCRITA COORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE SALUD Y GESTIÓN DEL CARIBE IPS SAS.

CERTIFICA:

Que ***DORIS MILENA CASTRO PEÑA****, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.794.357, prestó sus servicios haciendo turnos en esta entidad del 12 de Marzo al 12 Mayo de 2015 y nuevamente del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2015, en el cargo de* ***Auxiliar de Enfermería****, al cuidado de pacientes con salud mental.*

La presente certificación se expide en la ciudad de Valledupar, a los cinco (5) días del mes de Octubre de 2015.

Atentamente,

Dianys Luquez Luquez
Coordinadora Nal Gestión Talento Humano
Salud y Gestión del Caribe IPS SAS

Fundipal
Fundacion nueva vida para un pais libre
Nit: 900222015-8

"APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS" (ONU)

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION NUEVA VIDA PARA UN PAIS LIBRE – FUNDIPAL

HACE CONSTAR QUE.

La señora **DORIS MILENA CASTRO PEÑA**, identificada con la cedulada de ciudadanía No.49.794.357 exp. En Valledupar – cesar laboro en esta empresa en el cargo de **AUXIAR DE ENFERMERIA** en el periodo comprendido desde el 04 de enero del 2010 hasta el 04 de enero del 2012, con un contrato de prestación de servicios desempeñando las siguientes funciones.

- **ATENCION A POBLACION CON DISCAPACIDAD.**

Para mayora constancia se expide la presente a solicitud del interesado en Valledupar cesar a los 25 días del mes de febrero del año 2012.

Carlos Andrés Sierra Pereira.
Representante Legal
Fundación Nueva Vida para un País Libre- FUNDIPAL.
Nit: 900222015-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.794.357**

CASTRO PEÑA
APELLIDOS

DORIS MILENA
NOMBRES

Doris Castro Peña
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1980**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-JUL-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1200100-37164278-F-0049794357-20080114 **03200** 08014A 02 261357740

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208951713

WEB
10:15:22

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORIS MILENA CASTRO PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40794357.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D.C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8072858

Bogotá D.C., 8 de Noviembre de 2022 - 8:15 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DORIS MILENA CASTRO PEÑA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** de VALLEDUPAR

49794357

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 167 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAN JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 11.XHYM.148. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de noviembre de 2022, a las 09:35:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49794357
Código de Verificación	4979435722110809352 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Genero: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2022 09:42:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49794357** y Nombre: **DORIS MILENA CASTRO PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45636845** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:49:32 AM horas del 08/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 49794357
Apellidos y Nombres: **CASTRO PEÑA DORIS MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:27 horas del 08/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49794357,** Apellidos y Nombres **CASTRO PEÑA DORIS MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **colndere**, con NIT **901233617-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 9700 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	49794357
NOMBRES	DORIS MILENA
APELLIDOS	CASTRO PEÑA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	VALLEDUPAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. - CM	SUBSIDIADO	01/01/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión:	11/08/2022 09:57:33	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA



DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD

Nombre: DORIS MILENA CASTRO PEÑA

C.C.Nº: 49'794.357 De: VALLEDUPAR

Ocupación: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Resolución: 20-001609-30-08-2001

Jefe Oficina Asesora y Control

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Ingresar | Registrarse | Ayuda

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *	Primer Apellido *
Cedula de Ciudadania	49794357	doris	castro

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1929

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2022-11-08→9:39:25 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	49794357	DORIS	MILENA	CASTRO	PEÑA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DORIS MILENA CASTRO PEÑA identificado(a) con CC 49794357 registra La siguiente información:

2022-11-08→9:39:25 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermeria	2001-08-30	20001609	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).